

- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de Ejecución: Bilbao.
- d) Plazo de ejecución: Según lo especificado en el pliego de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación: Sin tipo.

Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Cianoplan. A partir del día 31 de octubre de 2001.
- b) Domicilio: Calle Acebal Idígoras, número 6.
- c) Localidad y código postal: Bilbao (48001).
- d) Teléfono: 94 423 06 59.
- e) Telefax: 94 423 15 20.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 26 de noviembre de 2001.

Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación de contratista: No se exige.
- b) Otros requisitos: Según pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares.

Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las doce horas del día 26 de noviembre de 2001.
- b) Documentación a presentar: Según pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Véase encabezamiento.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Seis meses (6) desde la fecha de apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No se admite la presentación de variantes.

Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Véase encabezamiento.
- b) Domicilio: Véase encabezamiento.
- c) Localidad: Véase encabezamiento.
- d) Fecha: 27 de noviembre de 2001.
- e) Hora: Doce.

Otras informaciones: En los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares.

Gastos de anuncios: Según el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 22 de octubre de 2001.

La redacción de este proyecto cuenta con fondos europeos FEDER.

Bilbao, 22 de octubre de 2001.—El Director general de la Sociedad, Ángel María Nieva García.—52.721.

## **BSN BANIF INSTITUCIONES 1, FIM (Fondo absorbente)**

### **BSN BANIF INSTITUCIONES, FIM (Fondo absorbido)**

*Anuncio de fusión por absorción*

Con fechas 17 de septiembre de 2001 y 25 de septiembre de 2001, los Consejos de Administración de «Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima», entidad depositaria, y «Santander Central Hispano Gestión, Sociedad Anónima, SGIIC», sociedad gestora, respectivamente, aprobaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de BSN Banif Instituciones 1, FIM (Fondo absorbente) y BSN Banif Instituciones, FIM (fondo absorbido).

Con fecha 26 de octubre de 2001, el Ministerio de Economía, a propuesta de la CNMV, autorizó el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de dichos fondos, con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Igualmente, se informa que BSN Banif Instituciones 1, FIM (Fondo absorbente), modificará su Reglamento de Gestión como consecuencia de su nueva denominación, BSN Banif Instituciones, FIM (artículo 1) y las nuevas comisiones máximas legales (artículo 6).

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio.

El proyecto de fusión se puede consultar en la CNMV y en el domicilio de la gestora.

Madrid, 29 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Santander Central Hispano Gestión, Sociedad Anónima, SGIIC».—53.337.

## **BSN BANIF EUROPA 30 2, FIM (Fondo absorbente)**

### **BSN BANIF EUROPA 30 1, FIM (Fondo absorbido)**

*Anuncio de fusión por absorción*

Con fechas 17 de septiembre de 2001 y 25 de septiembre de 2001, los Consejos de Administración de «Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima», entidad depositaria, y «Santander Central Hispano Gestión, Sociedad Anónima, SGIIC», sociedad gestora, respectivamente, aprobaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de BSN Banif Europa 30 2, FIM (Fondo absorbente) y BSN Banif Europa 30 1, FIM (fondo absorbido).

Con fecha 26 de octubre de 2001, el Ministerio de Economía, a propuesta de la CNMV, autorizó el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de dichos fondos, con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Igualmente, se informa que BSN Banif Europa 30 2, FIM (Fondo absorbente), modificará su Reglamento de Gestión como consecuencia de su nueva denominación, BSN Banif Europa 30, FIM (artículo 1) y las nuevas comisiones máximas legales (artículo 6).

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio.

El proyecto de fusión se puede consultar en la CNMV y en el domicilio de la gestora.

Madrid, 29 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Santander Central Hispano Gestión, Sociedad Anónima, SGIIC».—53.338.

## **BSN BANIF RENTA FIJA 1, FIM (Fondo absorbente)**

### **BSN BANIF RENTA FIJA 2, FIM (Fondo absorbido)**

*Anuncio de fusión por absorción*

Con fechas 17 de septiembre de 2001 y 25 de septiembre de 2001, los Consejos de Administración de «Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima», entidad depositaria, y «Santander Central Hispano Gestión, Sociedad Anónima, SGIIC», sociedad gestora, respectivamente, aprobaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de BSN Banif Renta Fija 1, FIM (fondo absorbente) y BSN Banif Renta Fija 2, FIM (fondo absorbido).

Con fecha 26 de octubre de 2001, el Ministerio de Economía, a propuesta de la CNMV, autorizó el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de dichos fondos, con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Igualmente, se informa que BSN Banif Renta Fija 1, FIM (fondo absorbente), modificará su Reglamento de Gestión como consecuencia de su nueva denominación, BSN Banif Bonos, FIM (artículo 1) y las nuevas comisiones máximas legales (artículo 6).

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio.

El proyecto de fusión se puede consultar en la CNMV y en el domicilio de la gestora.

Madrid, 29 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Santander Central Hispano Gestión, Sociedad Anónima, SGIIC».—53.335.

## **CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA**

*Convocatoria de asamblea general ordinaria*

De conformidad con los vigentes Estatutos de la Caja de Ahorros de la Rioja y demás disposiciones aplicables por las que se regula el funcionamiento de los órganos de Gobierno de la misma, su Consejo de Administración, en sesión celebrada con fecha 23 de octubre de 2001, acordó convocar Asamblea general ordinaria de dicha Caja, a celebrar en primera convocatoria el día 1 de diciembre del 2001, a las once horas, en el Centro Cultural Caja de Ahorros de la Rioja, sito en la ciudad de Logroño, calle Gran Vía, número 2, bajo, en segunda convocatoria en el mismo día y lugar, media hora más tarde que la señalada para la primera, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Apertura de la sesión por el Presidente.  
Segundo.—Confeción de la lista de asistentes para determinar el correspondiente quórum y la constitución válida de la Asamblea en primera o segunda convocatoria.

Tercero.—Informe económico de la Dirección General referido al primer semestre de 2001.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control sobre el punto anterior.

Quinto.—Emisión de toda clase de títulos en mercados nacionales e internacionales (obligaciones subordinadas, Cédulas Hipotecarias, Titulización de Activos, etc.)